



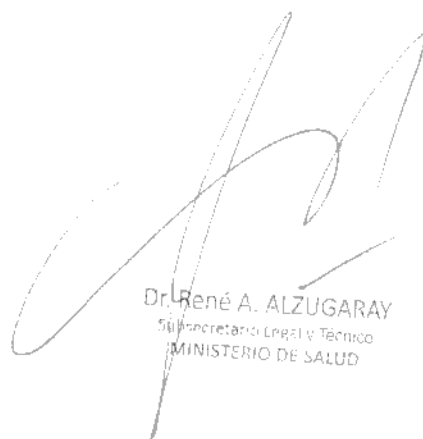
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

20 de Julio de 2021

Ref: Expte Nro: 02001-0055020-1

Atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, remítanse las presentes actuaciones a la **Subsecretaría de Inclusión de Personas con Discapacidad** para su conocimiento y posterior intervención de su competencia.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

  
Dr. René A. ALZUGARAY  
Subsecretario Legal y Técnico  
MINISTERIO DE SALUD

IR

03  
22/07  
21  
7h

Santa Fe, 04 de agosto de 2021  
Ref.: Expte. Nro. 02001-0055020-1

Venidas las actuaciones y en virtud de lo solicitado por la Cámara de Diputados de esta Provincia de Santa Fe, se informa:

No obstante tratarse de niños, niñas y adolescentes, la cuestión en la presente versa sobre educación. Es entonces que la materia educativa se encuentra fuera de la órbita de esta Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud. Consecuentemente se sugiere entienda el Ministerio De Educación de esta Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludole atte.

**Subsecretaria de Inclusión para Personas con Discapacidad.-**

**VUELVA** a la Subsecretaría de Legal y Técnica de este Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe.-

  
PATRICIO HUERGA  
Subsecretario de Inclusión  
para Personas con Discapacidad  
Ministerio de Salud - Prov. de Santa Fe

04 12 08 21  
M



Santa Fe, *Cuna de la Constitución Nacional*

13 de Agosto de 2021

Ref: Expte Nro: 02001-0055020-1

Tomado conocimiento de lo manifestado por el Sr. Subsecretario de Inclusión de Personas con Discapacidad y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados, remítanse las presentes actuaciones al **Ministerio de Educación** para su conocimiento y posterior intervención de su competencia.

Sirva la presentes de atenta nota de remisión.

IR

Dra. Marina AGUIL  
Dir. Legal y Técnica  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Ministerio de Salud - Pcia. Santa Fe

13 AGO 2021

Handwritten notes: OS, 17, 08, 71, 72



PROVIDENCIA N°2612 – AÑO 2021.-  
Ref.Expdte.N°02001-0055020-1

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación, para que por sí o por la dependencia que estime corresponder (vgr.Dirección Provincial de Educación Especial), se pronuncien sobre lo tramitado.

Hecho, vuelva.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
24 de agosto de 2021.-

Dr. José María Rodríguez  
Procurador General de la Provincia  
Ministerio de Educación

Expediente N°: 02001-0055020-1

Ref: Cámara de Diputados s/ informe en relación a la educación de niñas, niños y adolescentes que reciben integración en el nivel inicial, primario y secundario.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

14 de Septiembre

Atento a lo señalado precedentemente por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remítase a intervención de la Dirección Provincial de Educación Especial.

Oficie de atenta nota.



Dr. VICTOR H. DEBLOC  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe

LB/MAD



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

*Dirección Provincial de Educación Especial*

Ref. Expediente N 02001-0055020-1

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 9 de noviembre de 2021

Al Sr.

Secretario de Educación

Dr. Víctor H. Debloc

Su Despacho

Atento a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia elevo el siguiente informe:

Durante el tiempo de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, desde la Dirección Provincial de Educación Especial, en el marco de la política educativa inclusiva "TODOS LOS CHICOS Y LAS CHICAS EN LA ESCUELA APRENDIENDO" desde una perspectiva de DERECHOS, nos centramos en la tarea de acompañar el sostén del vínculo afectivo y pedagógico en la comunidad educativa, a fin de contribuir al fortalecimiento de las trayectorias escolares de los alumnos y alumnas con discapacidad.

A lo largo del ciclo lectivo 2020 se desplegaron las siguientes estrategias y líneas de acción:

- Encuentros sistemáticos, grupales e individuales, con las Supervisoras de gestión oficial y privada de la modalidad, cuya visión territorial nos ha permitido la visibilizar y definir colaborativamente núcleos problemáticos a abordar.
- Ante aspectos reglamentarios que no fueron pensados para las circunstancias de la crisis sanitaria y pandemia, habilitando diversos formatos de acompañamiento para fortalecer la continuidad de las trayectorias escolares, la Dirección Provincial indicó una prórroga de las Actas Acuerdos y PPI 2019, atendiendo siempre al interés superior de los niños/as, adolescentes y jóvenes con discapacidad, garantizando el



derecho a la inclusión. Esto permitió el sostenimiento de los sistemas de apoyo adicionales.

- Participación e intervención en la elaboración de las propuestas en los Cuadernos de la Provincia de los diferentes niveles, incorporando **Actividades Facilitadoras** como sostén y andamiaje a un contenido común. Dicho material apuesta a acortar la brecha de desigualdad educativa; pensados no solo para el alumnado sino también para acompañar a la docencia, que se constituye en puente para tramitar dolencias, transmitir entusiasmo, confianza, trazar lazos y redes.
- En cuanto al sostenimiento y continuidad del vínculo pedagógico, la Dirección Provincial compartió con las escuelas especiales de la provincia diferentes acciones de mediaciones que venían realizando, a modo de socializarlas como un dispositivo de abordaje colectivo:
  - 1- Intervención en el Blog del Campus Educativo de la Provincia desde la Modalidad como un espacio transversal a los niveles obligatorios del sistema educativo en diferentes espacios: Tejiendo tramas escolares en tiempo de pandemia, Efemérides, Prácticas que cuidan, Tiempos de cuidar y ser cuidado, Recorriendo la Casa. Elaboración de recursos accesibles.
  - 2- Propuesta de **"Intercambios Formativos"** con la modalidad de Conversatorios Digitales, compartiendo un enfoque didáctico en relación con la enseñanza de Matemática a cargo de la Prof. Beatriz Bricas y de Ciencias Naturales a cargo del Prof. Oscar Aguilera: *"Cómo enseñar Ciencias Naturales y Matemáticas y acompañar en el aislamiento"*. Dirigidos a Supervisores, directivos y docentes de la modalidad de toda la provincia.
  - 3- Ciclo de Encuentros **"La educación especial en las infancias"**: Intervenciones tempranas desde el movimiento. Lic. Luciana Felgueroso; Intervenciones tempranas en discapacidad auditiva. Fga. Gabriela Dotto; Intervenciones tempranas en discapacidad visual. Prof. Silvia Scumaci. Dirigidos a Supervisores, directivos y docentes de la modalidad, del Nivel Inicial y al alumnado de Profesorados afines a la temática.
- Trabajo colaborativo con el Equipo Provincial de ESI. Espacio pensado transversalmente para generar una propuesta pedagógica vinculada a la ética del cuidado. Planteamos dos ejes:
  - Propuesta institucional: **"La dimensión afectiva, variable esencial para toda forma de cuidado"**, diseñada para acompañar a la comunidad educativa en el fortalecimiento de los lazos en estos tiempos en que las escuelas desarrollan, una vez más, la tarea fundamental de enseñar cuidando. Propuesta extensiva a todos los niveles.

- Jornadas institucionales: **"El derecho a la sexualidad"** a cargo de la Lic. Mariela Degano, para reflexionar sobre cómo habitamos la sexualidad en las instituciones. Concientizar respecto a la implementación de la ESI en los proyectos educativos en las escuelas especiales.

A lo largo del año 2020/2021 las Escuelas Especiales de la provincia desplegaron diversas estrategias para llegar a cada uno de sus alumnos y alumnas. Recursos virtuales cuando fue posible, implementación de otros formatos ante la falta de dispositivos o conectividad: visitas domiciliarias (respetando los protocolos pertinentes) en las que se buscó mantener los lazos y acercar actividades en formato papel y/o materiales necesarios para desarrollarlas. En otros casos se aprovechó la entrega de módulos alimentarios para sostener el vínculo con los alumnos y/o familias para ofrecer actividades y recibir consultas, inquietudes o devoluciones de las mismas.


Se afianzaron las redes institucionales con las escuelas comunes de los diferentes niveles, para sostener las trayectorias de los alumnos y alumnas en proyectos de inclusión. Se mantuvieron vínculos con los equipos de apoyo y profesionales externos que acompañaron. Muchas instituciones apostaron a fortalecer y/o a generar vínculos con la comunidad durante este período de educación a distancia, desplegando lazos con entes municipales/locales, instituciones de la comunidad, organizaciones barriales, radios, bibliotecas, entre otras, que han participado en el sostén de la continuidad pedagógica.

- En el marco de las Resoluciones del Consejo Federal de Educación:  
Desde la Dirección Provincial, junto a las Supervisoras, conformamos un espacio de discusión y construcción de una serie de criterios adicionales jurisdiccionales de la Modalidad Educación Especial, tomando como punto de partida el PROTOCOLO MARCO Y LINEAMIENTOS FEDERALES PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES. Res.CFE N°364/2020. Los mismos pretendieron ser una orientación para los equipos directivos al momento de planificar el regreso a las aulas junto a la comunidad educativa, teniendo en cuenta la multiplicidad de escenarios escolares y atendiendo las particularidades de cada región del territorio santafesino. Se elaboraron posibles dimensiones de análisis para ir diseñando acciones pertinentes y planificaciones que permitieran prever, articular distintos formatos, dispositivos que abordasen la diversidad de situaciones que se presentan atendiendo a la singularidad de cada estudiante con discapacidad.

Sirva la presente como respuesta a vuestra solicitud, encontrándome a su entera disposición.

Saludos Cordiales



  
Prof. ANALÍA SILVANA BELLA  
DIRECTORA PROVINCIAL  
DE EDUCACIÓN ESPECIAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SANTA FE





Expediente Nº: 02001-0055020-1.-

Ref.: Nota 41768 pedido de informe en relación a la educación de niñas, niños y adolescentes q reciben integración en el nivel inicial, primario y secundario en los establecimientos educativos de la Provincia.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

19 NOV 2021

Con el agregado del informe de la Dirección Provincial de Educación Especial, vuelva a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho a sus fines.

Oficie de atenta nota.-



  
Dr. VICTOR H. DEBLOC  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe

19 NOV 2021




PROVIDENCIA N°4296- AÑO 2021.-  
Ref.Expdte.N°02001-0055020-1

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, habiendo tomado intervención la Dirección Provincial de Educación Especial (fs.8/10), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
23 de noviembre de 2021.-

  
Dr. JOSE IGNACIO MALUDUZ,  
DIRECTOR PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHOS  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 23 de noviembre de 2021.-

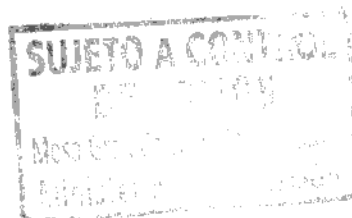
Ref.: Expte. N.º 02001-0055020-1

Señora  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos del  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
SU DESPACHO.

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

24 NOV 2021





NOTA N.º 19629

Santa Fe 2 de diciembre de 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0055020-1

Sr. Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados y Diputadas  
Provincia de Santa Fe

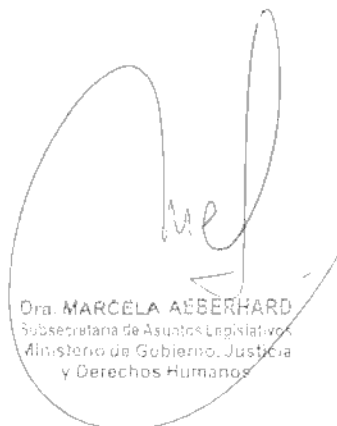
**Dr. Pablo Farias**

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º 41.650 CD

A foja 13 la Ministra de Educación solicita se de continuidad a las presentes actuaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos